



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

155-17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 SEP 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO**

La Resolución N° 174/12 – F.C.S. de fecha 28NOV2012, por la cual se aprueba la Factura “B” N° 0002-00001117 por la suma de pesos MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.535,00) a favor de Catamarca Direcciones Hidráulicas SRL., en concepto de reparación caja de dirección en el vehículo oficial, marca Chevrolet – Modelo Corsa II – Dominio IZP088, que incluye mano de Obra y repuestos.

Que en oportunidad del trámite de reconocimiento de gastos se detecta que la firma se encuentra irregular por ante el AFIP, poniendo en conocimiento inmediato del responsable de la firma a los fines pertinentes.

Que no habiendo podido lograr que la firma presente comprobante de haber regularizado su situación por ante la AFIP y el tiempo transcurrido corresponde dejar sin efecto la resolución que aprueba la factura y autoriza la liquidación.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 174/12 – FCS de fecha 28NOV2012, en virtud de lo expresado en el visto y considerando del presente instrumento legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR

DES-PACHO F.C.S.
E <i>[Signature]</i>
C
A <i>[Signature]</i>



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

*[Signature]*  
Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

*[Signature]*  
Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL